



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

**EAN**

Escuela de  
**Administración de  
Negocios**

## Programa de Curso

# PC-0529

# AUDITORÍA DE GESTIÓN II

## La Escuela de Administración de Negocios.

Fundada en 1943, es una de las escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo de docentes altamente capacitado, así como un currículum actualizado según las necesidades actuales del mercado. A partir de junio 2016, el SINAES otorgó acreditación de ambas carreras a la Sede Rodrigo Facio.

### Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

### Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

### Valores Humanistas

Ética      Tolerancia      Solidaridad  
Perseverancia      Alegría

### Valores Empresariales

Innovación      Liderazgo      Excelencia  
Trabajo en Equipo      Emprendedurismo  
Responsabilidad Social

## Una larga trayectoria de excelencia...





## PROGRAMA DEL CURSO PC-529 AUDITORÍA DE GESTIÓN II II CICLO 2023

### DATOS DEL CURSO

**Carrera (s):** Contaduría Pública  
**Curso del X ciclo del Plan de Estudios.**  
**Requisitos:** PC-0528 Auditoría de Gestión I  
**Correquisitos:** ---  
**Créditos:** 4

<b>Horas de teoría:</b> 2 horas	<b>Horas de laboratorio:</b> ---	<b>Horas de práctica:</b> 2 horas
---------------------------------	----------------------------------	-----------------------------------

### PROFESORES DEL CURSO

GR	Docente	Horario	Aula	Horario de Atención*
<b>SEDE RODRIGO FACIO</b>				
1	MBA. Rony Y. Cordero Vargas (Coordinador)	<b>J: 18 a 21:50</b>	204 AU	J: 16:00 - 18:00
2	MBA. Alexander J. Loaiza Rojas	<b>J: 18 a 21:50</b>	205 AU	J: 16:00 - 18:00
<b>SEDE DEL ATLÁNTICO</b>				
1	MBA. Jesús Romero Prado	<b>J: 18 a 21:50</b>	008 RA	V: 13:00 - 15:00
<b>RECINTO DE SANTA CRUZ Y SEDE DEL CARIBE</b>				
1	MBA. Jessyca F. Solórzano Morera	<b>J: 18 a 21:50</b>	Alto Virtual	L: 17:00 - 19:00
<b>RECINTO DE GUÁPILES</b>				
1	MAFF. Silvia M. Barrientos Álvarez	<b>J: 18 a 21:50</b>	007 RG	K: 18:00 - 20:00

\*A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.

### DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso le permitirá al estudiante de la carrera de Contaduría Pública, obtener los conocimientos necesarios para el desarrollo efectivo de un proceso de auditoría de gestión aplicado al sector gubernamental, realizando un examen integral de las unidades o programas de las organizaciones, mediante la evaluación de sus principales sistemas, controles y del rendimiento de las instituciones del Estado costarricense.





Se busca que el profesional de Contaduría Pública sea además de una persona preparada en las áreas técnicas de este curso - con sentido ético y de responsabilidad social - se desempeñe y tome decisiones tomando en cuenta valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo como competencia. La población estudiantil debe dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias.

## II. OBJETIVO GENERAL

Al final de este curso los estudiantes quedarán capacitados para aplicar los conceptos fundamentales de la auditoría de gestión gubernamental, dentro del marco normativo que rige el sector público costarricense; así como para cumplir con los requerimientos técnicos para la práctica profesional de la auditoría en la Administración Pública.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar a conocer a los estudiantes la estructura general del Estado Costarricense e identificar las principales instituciones que lo componen.
2. Comprender el Sistema Integrado de Fiscalización Superior de Costa Rica y detallar sus componentes orgánicos y funcionales.
3. Desarrollar el conocimiento de la ética y la responsabilidad en la función pública que deben ser observados por los funcionarios públicos, especialmente por el Contador Público.
4. Desarrollar las etapas de la auditoría de gestión gubernamental, con el fin de fiscalizar planes, programas gubernamentales, proyectos y operaciones de una organización o entidad pública.
5. Comprender la base conceptual y normativa del plan presupuesto gubernamental, así como sus etapas y la fiscalización de la ejecución presupuestaria.
6. Detallar la base conceptual, normativa y autoridades del proceso de contratación pública en el Sector Público costarricense, así como su fiscalización.
7. Estudiar cómo se estructuran el presupuesto por programas y las políticas públicas, así como los mecanismos y técnicas para fiscalizarlos.





## IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

### TEMA 1. Estructura del Estado costarricense

Conocer el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa del Estado. El Sector Público es el conjunto total de las organizaciones públicas. Lo integran los Poderes de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las municipalidades, las empresas públicas y otros entes públicos no estatales. Se presenta también, la normativa general que regula el funcionamiento de la Administración Pública: Constitución Política, Ley General de la Administración Pública N° 6227, Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, entre otros.

### TEMA 2. Sistema integrado de fiscalización superior de Costa Rica

Comprender los órganos que componen el Sistema Integrado de Fiscalización Superior de Costa Rica (Contraloría General de la República - Administración Activa - Auditorías Internas) los cuales, interrelacionados por un ordenamiento jurídico-técnico, interactúan interna y externamente para garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos, bien sean administrados por organizaciones de naturaleza pública o privada. En esta unidad, se estudiará la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República N° 7428, Ley General de Control Interno N° 8292, Normas de Control Interno para el Sector Público N-2-2009-CO-DFOE, Normas Generales de Auditoría para el Sector Público R-DC-64-2014 y Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público).

### TEMA 3. Ética y responsabilidades del funcionario público

Conocer y discutir los principios y normas que deben ser observados por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, especialmente los que rigen la profesión de la contaduría pública. En este tema se tratarán principalmente las Normas de conducta profesionales como el Código de Conducta establecido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública N° 8422.

### TEMA 4. Auditoría de la gestión gubernamental: proceso y criterios

Identificar las etapas del proceso de la auditoría de la gestión gubernamental y la definición de los criterios apropiados, con el fin de medir e informar sobre el logro de los objetivos previstos, la utilización de los recursos públicos en forma económica y eficiente, y la fidelidad con que los responsables cumplen con las normas jurídicas involucradas en cada caso. (Etapas





de la auditoría de gestión<sup>1</sup>, seguimiento de las disposiciones y establecimiento de responsabilidades de los empleados públicos).

### **TEMA 5. Plan presupuesto gubernamental**

Desarrollar los postulados fundamentales de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N° 8131, para analizar los conceptos de control relativos al proceso de la gestión presupuestaria institucional, y profundizar en la importancia de los principios presupuestarios, programáticos y económicos, de conformidad con las normas técnicas y clasificadores establecidos para el manejo de cuentas.

### **TEMA 6. Contratación pública y su fiscalización**

Detallar la base conceptual del proceso de contratación pública, así como los principios rectores como mandato constitucional a la administración pública. Se enfatiza también la evolución del proceso y de la aplicación de las plataformas informáticas para la adquisición de los bienes y servicios del Estado. Además, se tratará el proceso de fiscalización de la contratación pública en Costa Rica y se conocerá a fondo la recién aprobada Ley General de Contratación Pública N° 9986. En este orden de ideas, se conocerá también el Reglamento a la Ley de Contratación Pública N° 43808-H, Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública N° R-5-2007-CO-DCA, compras electrónicas y sistemas de información institucionales.

### **TEMA 7. Auditoría de programas gubernamentales y políticas públicas**

Conocer la estructura de los programas gubernamentales y políticas públicas, así como su metodología y definir los mecanismos y técnicas para auditarlos.

## **V. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

- a. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie, de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.

---

<sup>1</sup> También conocida como auditoría de desempeño, rendimiento u operativa.





- b. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases mediante una combinación equilibrada de lecciones teórico-prácticas procurando un enfoque constructivista.
- c. Las clases son de tipo teórico-prácticas y se basan en el análisis y discusión de los conceptos y herramientas de la auditoría de gestión gubernamental, su aplicación práctica y en la resolución de situaciones de carácter fáctico.
- d. Se conformarán grupos de trabajo de estudiantes que les permitirán ampliar los conceptos y a su vez realizar los diferentes trabajos que son asignados por el profesor, quien funge como guía y elemento de consulta y dirigente de las diferentes actividades.

### **Objetivos de los aspectos metodológicos**

- a. Fomentar el aprendizaje colaborativo en ambientes diversos basados en la escucha y el respeto.
- b. Desarrollar habilidades que permita a los estudiantes tanto el manejo de los conceptos teóricos como también el poder aplicarlos en situaciones específicas.
- c. Fortalecer el trabajo en equipo para desarrollar la metodología aprendida (aprender-haciendo).

### **Objetivos de las competencias éticas**

- a. Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- b. Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- c. Conocer algunos de los principios básicos de la ética de los profesionales en Contaduría Pública.
- d. Fortalecer la honestidad y la lealtad.





## VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán asuntos sobre ética y responsabilidad social. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.

Rubro	Contenido	Porcentaje	Fecha
<b>Rubro 1</b> Examen parcial 1	Temas 1, 2, 3 y 4	25%	Ver Cronograma
<b>Rubro 2</b> Examen parcial 2	Temas 5, 6 y 7	25%	Ver Cronograma
<b>Rubro 3</b> Investigación supervisada	Temas selectivos sobre auditoría gubernamental o afines en Costa Rica e internacionalmente	15%	Ver Cronograma
<b>Rubro 4</b> Casos prácticos	2 casos prácticos	15%	Ver Cronograma
<b>Rubro 5</b> Comprobaciones de lectura	2 comprobaciones de lectura (inglés)	5%	Ver Cronograma
<b>Rubro 6</b> Conferencias y seminarios virtuales	2 conferencias y 1 seminario web acerca de tópicos actuales de la gestión gubernamental.	15%	Ver Cronograma
<b>NOTA</b>		<b>100%</b>	

### Rubro 1 Examen parcial 1

Prueba **presencial escrita de cátedra colegiada**, aplicada a los estudiantes matriculados en el curso, para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y su aplicación en las unidades 1, 2, 3 y 4 desarrolladas en la clase.

### Rubro 2 Examen parcial 2

Prueba **presencial escrita de cátedra colegiada**, aplicada a los estudiantes matriculados en el curso, para verificar el grado de entendimiento y dominio de los conceptos teóricos y su aplicación en las unidades 5, 6 y 7 desarrolladas en la clase.

### Aspectos importantes sobre las evaluaciones:

Las evaluaciones serán de tipo teórico-práctico sobre el contenido definido en todos los temas. Todas las evaluaciones se realizarán dentro del horario de clases.





De acuerdo con el artículo 18 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (RRAE), se estará notificando de forma oportuna a los estudiantes la duración, temas sujetos a evaluación y el tiempo real o duración de cada una de las pruebas parciales.

La no asistencia deberá justificarse de conformidad con lo establecido por la Universidad de Costa Rica, tanto en lo referente a los plazos de presentación como a la formalidad de los documentos y evidencias que sirven de justificante. Dichos documentos y evidencias deberán presentarse al profesor y al coordinador de cátedra (indicando el grupo y el profesor que le imparte lecciones) en los plazos reglamentariamente establecidos. Los exámenes de reposición se registrarán según el artículo 24 del RRAE. Por lo que, en caso de que los estudiantes no realicen alguno de los exámenes parciales las fechas establecidas en el cronograma indicado en el apartado VII de este documento, se aplicará lo que establece el RRAE, en su artículo 24 (Aprobado en sesión 4632-03, 09-05-01. Publicado en el Alcance a La Gaceta Universitaria 03-2001, 25-05-01):

***“ARTÍCULO 24. Cuando el estudiante se vea imposibilitado, por razones justificadas, para efectuar una evaluación en la fecha fijada, puede presentar una solicitud de reposición a más tardar en cinco días hábiles a partir del momento en que se reintegre normalmente a sus estudios. Esta solicitud debe presentarla ante el profesor que imparte el curso, adjuntando la documentación y las razones por las cuales no pudo efectuar la prueba, con el fin de que el profesor determine, en los tres días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud, si procede una reposición. Si ésta procede, el profesor deberá fijar la fecha de reposición, la cual no podrá establecerse en un plazo menor de cinco días hábiles contados a partir del momento en que el estudiante se reintegre normalmente a sus estudios. Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito.”***

Las evaluaciones serán de tipo teórico-práctico sobre el contenido definido en todos los temas. Todas las evaluaciones se realizarán dentro del horario de clases. De acuerdo con el artículo 18 del RRAE, se estará notificando de forma oportuna a los estudiantes la duración de cada una de las pruebas parciales. Los exámenes se desarrollarán de forma presencial.

El promedio final será el que se obtenga una vez sumados todos los porcentajes obtenidos en cada uno de los rubros de evaluación. En todos los casos, se aplica el sistema de redondeo según el RRAE. Los exámenes de reposición se registrarán según el Art. 24 RRAE.

El no recibo oficial de los exámenes parciales deberá justificarse al tenor de lo establecido por la





Universidad de Costa Rica, tanto en lo referente a los plazos de presentación como a la formalidad de los documentos y evidencias que sirven de respaldo. Dichos documentos y evidencias - en formato digital - deberán enviarse al profesor y al coordinador de cátedra (indicando el grupo y el profesor que le imparte lecciones) vía correo electrónico institucional; respetando los plazos reglamentariamente establecidos.

Se aplicará prueba de ampliación a aquellos estudiantes que obtengan una calificación final redondeada de entre 6,0 y 6,75. El estudiante que obtenga en la prueba de ampliación una nota de 7,0 o superior, tendrá una nota final de 7,0 (Art.26 del RRAE).

### **Rubro 3 Investigación supervisada**

La investigación supervisada consiste en un trabajo en equipos de mínimo 3 y máximo 5 estudiantes, los cuales se conformarán a más tardar el segundo día de clases. La cátedra provee la metodología a seguir durante el desarrollo de la investigación supervisada.

Los estudiantes tendrán fechas establecidas para recibir de parte del profesor la metodología y para entregar un (1) avance, el entregable final y exponer a sus compañeros la experiencia final alcanzada. La primera entrega tiene un valor de 2,5%, lo que corresponderá a entregable en documento y reunión del equipo de trabajo con el profesor para recibir retroalimentación y dar seguimiento. La segunda entrega, tiene un valor de 12.5% (10% material escrito y 2.5 % exposición).

El objetivo de esta investigación supervisada es contribuir con el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, de manera que se les motive a tener experiencias prácticas, en un ambiente real, los temas desarrollados y aprendidos en clase; además de fomentar el trabajo en equipo. La investigación supervisada debe enfocarse en la gestión de un tema de interés público.

#### **Importante:**

***Para cumplir con lo indicado por la Comisión de Docencia de la Escuela de Administración de Negocios en su Sesión CD-10-2021, se insta a los estudiantes a incorporar la práctica de dejar constancia de la revisión de las bases de datos y recursos bibliográficos de la Universidad de Costa Rica en las actividades investigativas de esta cátedra. De igual forma, se solicitará la consulta y sustento de esta bibliografía en actividades como la investigación supervisada y casos prácticos principalmente.***





#### **Rubro 4 Casos prácticos**

Los estudiantes, organizados en los grupos de trabajo conformados el primer día de clases, desarrollarán los 2 casos prácticos aplicados, los cuales están relacionados con una o varias de las unidades de contenido programático que están incluidas en el curso y que les serán entregados por los profesores de la cátedra. Tanto las instrucciones del profesor como las exposiciones y entregas de los casos prácticos por parte de los grupos de trabajo serán entregadas según las fechas establecidas en el cronograma indicado en el apartado VII de este documento. La exposición de los resultados y conclusiones derivadas de la solución de los casos será realizada en un tiempo máximo de 15 minutos por el grupo al que le corresponda exponer.

En la lección que corresponda, los grupos que exponen deberán entregar una presentación con todos los elementos que solicita el caso, según se detalle en la respectiva rúbrica de evaluación a presentar por el docente junto a las indicaciones del caso. Todos los grupos deberán entregar un reporte en formato PDF, letra Arial 12, espaciado de 1,5 con todas las secciones que indique el caso (incluyendo portada y recomendaciones), de máximo 10 páginas.

#### **Rubro 5 Comprobaciones de lectura**

Las comprobaciones de lectura (2) son una forma de hacer que el estudiante amplíe sus conocimientos y criterios sobre asuntos generales o puntuales relativos a la auditoría de gestión gubernamental y temas afines. Una (1) de estas lecturas será en el idioma inglés, no así la evaluación de su comprensión.

Cada profesor diseñará y aplicará dinámicas para generar discusión sobre el contenido de las lecturas y la evaluación de su comprensión; todo en un horario convenido con los estudiantes.

#### **Rubro 6 Conferencias y seminarios virtuales**

Se realizarán dos (2) conferencias sobre las unidades de contenido programático que están incluidas en el curso y un (1) Seminario Web sobre Responsabilidad Social como práctica empresarial. Estas serán impartidas por profesionales expertos que brindarán a los estudiantes matriculados en el curso, conocimientos y mejores prácticas sobre aspectos que se aplican en las instituciones públicas; y cómo se pueden aprovechar en el trabajo cotidiano de los profesionales en Contaduría Pública. Las conferencias, serán desarrolladas de forma virtual a las 18:00 horas, según fechas indicadas en el cronograma.





El puntaje asignado para cada actividad es de 5%<sup>2</sup>. Para el caso de las conferencias técnicas, se calificará la asistencia, participación en sondeos y elaboración de un **análisis crítico** individual con una extensión mínima de página y media y máxima de dos páginas (formato PDF, espacio 1,15, letra tamaño 12), relacionado con lo expuesto por el experto en la conferencia técnica. Para el caso del seminario web, se calificará la asistencia, participación en sondeos y la realización de una actividad de comprobación del seminario web. Los estudiantes que no aparezcan en el registro que se emite desde la plataforma virtual, o bien que aparezcan con un tiempo efectivo de atención inferior al 90% del lapso que tarda la conferencia (justificadamente o no), pierden el derecho de entregar el mencionado análisis crítico y de realizar la actividad de comprobación del seminario web. Además, a lo largo del desarrollo de las conferencias técnicas y el seminario web, se realizarán 3 sondeos sorpresivos, a las que cada estudiante debe dar respuesta para demostrar su atención al tema que se expone.

### Importante:

Tomando como base lo establecido por la Resolución [VD-11489-2020](#) de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad de Costa Rica las siguientes evaluaciones del curso se llevarán a cabo por medio del sitio Mediación Virtual. En este contexto la Cátedra de Auditoría de gestión II, ha establecido los siguientes criterios para el uso del citado sitio de Mediación Virtual:

1. **Investigación supervisada y conferencias técnicas:** En las semanas correspondientes según lo indicado en el cronograma, en el entorno virtual del curso “Mediación Virtual” se habilitará un repositorio en el cual los estudiantes deben colocar tanto el avance como el trabajo final de investigación supervisada, y también, el análisis crítico elaborado a raíz de las conferencias técnicas. Dicho repositorio indicará de forma clara y precisa la fecha y hora que los estudiantes tendrán como límite para hacer entrega de los resultados de las actividades. Una vez expirado ese plazo, el sitio Mediación Virtual no permitirá la carga de archivos y en consecuencia el o los grupos de estudiantes, que eventualmente no hubiesen entregado la solución de sus prácticas, perderán los puntos asignados a los mismos.

No se tomará como válido el que los estudiantes hagan envío de la solución de las citadas evaluaciones por medios alternativos tales como el correo electrónico, WhatsApp u otros similares.

<sup>2</sup> El 5% de cada una de las conferencias técnicas será distribuido de la siguiente forma: asistencia 1%, informe crítico 2,5% y realización sondeos 1,5%. El 5% del seminario web será distribuido de la siguiente forma: asistencia al seminario 1%, sondeos sorpresivos 1% y actividad de comprobación del seminario web 3%.





- Casos prácticos y comprobaciones de lectura:** En las semanas correspondientes, según lo indicado en el cronograma del curso, en el entorno de Mediación Virtual se habilitará un repositorio en el cual los estudiantes deben colocar la solución del caso práctico (en formato PDF) de cada uno de los dos (2) casos prácticos del curso. Dicho repositorio indicará de forma clara y precisa la fecha y hora que los grupos tendrán como límite para hacer entrega de la solución de sus casos prácticos. Una vez expirado ese plazo, el sitio Mediación Virtual no permitirá la carga de archivos y, en consecuencia, el o los grupos de estudiantes, que eventualmente no hubiesen entregado la solución de sus prácticas, perderán los puntos asignados a los mismos; debido a que la cátedra ha designado al sitio Mediación Virtual como el único medio a través del cual se llevará a cabo la recepción de la solución de las prácticas. En consecuencia, no se tomará como válido el que los estudiantes hagan envío de la solución de las citadas prácticas por medios alternativos tales como correo electrónico, WhatsApp u otros similares.

Lo anterior también aplica para comprobaciones de lectura de entrega individual.

Aquel estudiante o grupo de trabajo que incurra en alguna falta grave tal como, copia, plagio, utilización de material no autorizado o comunicación o actuación ilícita, en cualquiera de las pruebas o parte de ellas, **tendrá una calificación de 0%, con las consecuencias posteriores que establece la Universidad de Costa Rica.**





**VII. CRONOGRAMA**

SEMANA	FECHA	TEMA
1	Agosto 17	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 1: Estructura del Estado costarricense (Parte I)</b></li> <li>• Presentación, discusión y entrega del programa del curso.</li> <li>• Formación de grupos de trabajo para la investigación supervisada</li> </ul>
2	Agosto 24	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 1: Estructura del Estado costarricense (Parte II)</b></li> <li>• Presentación y entrega de instrucciones para la investigación supervisada por parte del docente.</li> </ul>
3	Agosto 31	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 2: Sistema integrado de fiscalización superior de Costa Rica</b></li> <li>• Entrega a los estudiantes de lectura complementaria 1 (<i>Entregable para el 7 de septiembre, 2023</i>)</li> </ul>
4	Septiembre 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 3: Ética y responsabilidades del funcionario público</b></li> <li>• Entrega a los estudiantes del caso práctico 1 (<i>Entrega de la resolución para el 21 de septiembre, 2023</i>)</li> <li>• Se recibe el entregable de lectura complementaria 1</li> </ul>
5	Septiembre 14	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 4: Auditoría de la gestión gubernamental: proceso y criterios</b></li> </ul>
6	Septiembre 21*	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Examen Parcial 1: Temas 1, 2, 3 y 4</b></li> <li>• Entrega por parte de los estudiantes del caso práctico 1</li> </ul>
7	Septiembre 28 **	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conferencia técnica # 1: El plan presupuesto gubernamental: base conceptual y normativa (Tema 5)</b> (<i>Entrega del análisis crítico para el 5 de octubre, 2023</i>)</li> <li>• Entrega por parte de los estudiantes de los anteproyectos de investigación (I Parte - Avance)</li> </ul>
8	Octubre 5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 5: Plan presupuesto gubernamental: fiscalización de la ejecución presupuestaria</b></li> <li>• Entrega por parte de los estudiantes del análisis crítico de la conferencia técnica # 1</li> </ul>
9	Octubre 12	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 6: Contratación pública y su fiscalización</b></li> <li>• Entrega a los estudiantes del caso práctico 2 (<i>Entrega de la resolución para el 02 de noviembre, 2023</i>)</li> <li>• Entrega a los estudiantes de lectura complementaria 2 (<i>Entregable para el 19 de octubre, 2023</i>)</li> </ul>
10	Octubre 19 **	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Conferencia técnica #2: La contratación pública costarricense: contexto y cambios (Tema 6)</b> (<i>Entrega del análisis crítico para el 26 de octubre, 2023</i>)</li> <li>• Se recibe el entregable de lectura complementaria 2</li> </ul>





SEMANA	FECHA	TEMA
11	Octubre 26	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tema 7: Auditoría de programas Gubernamentales: Metodología y enfoque práctico</b></li> <li>• Entrega por parte de los estudiantes del análisis crítico de la conferencia técnica # 2</li> </ul>
12	Noviembre 2 **	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario Web con invitación abierta sobre "La responsabilidad social como práctica empresarial"</li> <li>• Entrega por parte de los estudiantes del caso práctico 2</li> </ul>
13	Noviembre 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de reporte final y presentación de proyectos de investigación supervisada</li> <li>• Actividad de comprobación del seminario web</li> </ul>
14	Noviembre 16 *	• <b>Examen Parcial 2: Temas 5, 6 y 7</b>
15	Noviembre 23	• Entrega de promedios
16	Noviembre 30 *	• Examen de ampliación

(\*). Estas evaluaciones, serán llevadas a cabo de forma presencial para todos los grupos de la cátedra. El examen de reposición se coordinará con los estudiantes de acuerdo con las circunstancias especiales que se presenten.

(\*\*). Estas evaluaciones, serán llevadas a cabo de forma virtual para todos los grupos de la cátedra.

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

### Antología, libros y materiales de consulta:

- Antología de contenidos desarrollados para el curso Auditoría de Gestión II (PC-0529), (Agosto, 2023). Se estará facilitando a los estudiantes en el entorno del curso de mediación virtual.
- Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, Nro. 8131. Publicada en La Gaceta Nro. 198 del 16/10/2001.
- Ley General de la Administración Pública, Nro.6227 del 02/05/1978.
- Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422. Publicada en La Gaceta Nro. 212 del 29 de octubre del 2004.
- Ley General de Control Interno, Nro. 8292. Publicada en La Gaceta Nro. 169 del 04/09/2002.





- Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público. Resolución No. R-DC-119-2009. Publicada en La Gaceta No. 28 del 10 de febrero de 2010
- Normas generales de auditoría para el Sector Público. Resolución No. R-DC-064-2014. Publicada en La Gaceta No.184 del 25 de setiembre del 2014.
- Ley General de Contratación Pública, Nro. 9986. Publicada en La Gaceta Nro. 103, alcance 109 del 31 de mayo de 2021.
- Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, Nro. 43808-H. Publicado en La Gaceta Nro. 229 del 30/11/2022.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Nro.7428. Publicada en La Gaceta Nro. 120 de 04 de noviembre de 1994.
- Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración, Nro. R-CO-2007. Publicado en La Gaceta Nro. 202 del 22/10/2007.

**Importante:**

- ***Para cumplir con lo indicado por la Comisión de Docencia de la Escuela de Administración de Negocios en su Sesión CD-10-2021, se insta a los estudiantes a incorporar la práctica de dejar constancia de la revisión de las bases de datos y recursos bibliográficos de la Universidad de Costa Rica en las actividades investigativas de esta cátedra. De igual forma, se solicitará la consulta y sustento de esta bibliografía en actividades como la investigación supervisada y casos prácticos principalmente.***





## IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL PROFESOR

SEDE RODRIGO FACIO		
GR	Docente	Correo
1	MBA. Rony Y. Cordero Vargas (Coordinador)	<a href="mailto:rony.cordero@ucr.ac.cr">rony.cordero@ucr.ac.cr</a>
2	MBA. Alexander J. Loaiza Rojas	<a href="mailto:alexander.loaiza@ucr.ac.cr">alexander.loaiza@ucr.ac.cr</a>
SEDE DEL ATLÁNTICO		
GR	Docente	Correo
1	MBA. Jesús Romero Prado	<a href="mailto:jesus.romero@ucr.ac.cr">jesus.romero@ucr.ac.cr</a>
RECINTO DE SANTA CRUZ Y SEDE DEL CARIBE		
GR	Docente	Correo
1	MBA. Jessyca F. Solórzano Morera	<a href="mailto:jessyca.solorzano@ucr.ac.cr">jessyca.solorzano@ucr.ac.cr</a>
RECINTO DE GUÁPILES		
GR	Docente	Correo
1	MAFF. Silvia M. Barrientos Álvarez	<a href="mailto:silvia.barrientosalvarez@ucr.ac.cr">silvia.barrientosalvarez@ucr.ac.cr</a>

## X. ENTORNO VIRTUAL

El curso se desarrollará bajo las siguientes premisas:

1. Para el grupo 01 del Recinto de Santa Cruz y Sede del Caribe, este curso será impartido en la modalidad alto virtual, lo cual significa que las lecciones serán virtuales y las evaluaciones incluidas en el programa del curso se llevaran a cabo de forma **presencial**.
2. Para todos los demás grupos de la cátedra, este curso será impartido en la modalidad **presencial** lo cual significa que todas las lecciones y las evaluaciones se impartirán de forma **presencial**, a excepción de lo indicado en el apartado VII. Cronograma (Conferencias técnicas).

La plataforma institucional Mediación Virtual será utilizada tanto para el envío como la recepción de información, materiales académicos, informativos y evaluaciones incluidas en el programa del curso. Así mismo, se usará para que los estudiantes matriculados en el curso puedan realizar consultas de forma virtual al docente.

El estudiante debe hacer su debida matrícula o ingreso y participar en las actividades según lo que indique el profesor.

